

## Caso demostrativo No.7

### Cierre único formal anual

Se considera el impuesto pagado, un pago adelantado, lo que origina un asiento igual en cada una de las fechas de pago.

- ✓ Elabore los asientos correspondientes:
- ✓ El pago parcial del impuesto sobre la renta es de ¢90.000,00
- ✓ Las utilidades del 1 de octubre del año 0 al 30 de setiembre del 2001 fueron de ¢ 3.500.000,00
- ✓ El pago de la renta para ese periodo, correspondiente al último trimestre a cancelar el 31 de diciembre del año 1 es de ¢80.000,00.
- ✓ El asiento de cierre anual (Al 30 de setiembre) de la cuenta Pérdidas y Ganancias.

### a. Asientos contables

Fecha	Detalle	Debe	Haber
Año 01 Marzo 31	Impuesto sobre la renta pagado por adelantado Bancos Se registra el pago parcial adelantado del Impuesto sobre la renta.	¢90.000,00	90.000,00
Junio 30	Impuesto sobre la renta pagado por adelantado Bancos Se registra el pago parcial adelantado del Impuesto sobre la renta.	90.000,00	90.000,00
Setiembre 30	Impuesto sobre la renta pagado por adelantado Bancos Se registra el pago parcial adelantado del Impuesto sobre la renta.	90.000,00	90.000,00
Setiembre 30	Pérdidas y ganancias Impuesto sobre la renta pagado por adelantado Impuesto sobre la renta por pagar Utilidades no retenidas Para cerrar las pérdidas y ganancias del periodo fiscal año 1 y 2, El impuesto de la renta pagado por adelantado, el Impuesto sobre la renta a cancelar el 31 diciembre del año 2 y establecer las utilidades retenidas del periodo	3.500.000,00	270.000,00 80.000,00 3.150.000,00



